



STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), por medio de la presente, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la información publicada el día 2 de noviembre de 2022, relativa a la reducción de capital de la Sociedad acordada en la Junta General Extraordinaria celebrada en dicha fecha, se informa de que, en el día de ayer, se han satisfecho los pagos correspondientes a favor de los titulares de las acciones objeto de amortización.

En consecuencia, se ha ejecutado la reducción del capital social y otorgado la correspondiente escritura pública, deviniendo Xior Student Housing NV el accionista único de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Vicente Conde Viñuelas

Secretario no Consejero del Consejo de Administración

STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.